

ANTONIO CASADO Y CÍA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

CAMPS DEL BOSCO, S. L.

VALLS DEL SIURANA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Antonio Casado y Cía., Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 4 de marzo de 2.002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad Antonio Casado y Cía., Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Camps del Bosc, Sociedad Limitada y Valls del Siurana, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha día 4 de marzo de 2002, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254 y 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, don Antonio Casado Casado y Cía.^{3.a} 8-10-2003

ARGA NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los socios por el Administrador único a la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el 24 de octubre de 2003, a las doce horas, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes y elección de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de la Junta anterior.

Tercero.—Ratificación del cese del Administrador y nombramiento del nuevo Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Información a la Junta sobre el contrato de opción de compra de 25 de agosto de 2003.

Quinto.—Revisión del estado actual de la suspensión, así como de las minutas de los profesionales intervinientes, e información de apoderamientos.

Sexto.—Designación de persona física para la ejecución y ejercicio de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición en las oficinas de la empresa la documentación relativa a los puntos del orden del día, pudiendo solicitar el envío gratuito o entrega de dichos documentos.

Barasoain, 3 de octubre de 2003.—Rafael Barcenilla de Juana, Administrador único.—44.830.

AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

DÍGITO AUDITORES, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la entidad absorbente (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el 2 de octubre de 2.003, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a su único accionista la Sociedad absorbente «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, de fecha 24 de julio de 2.003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» (Don Mario L. Alonso Ayala, Don José María Pinedo y de Noriega y Don Jesús Vera Deltell). El Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima» (Don Eduardo Luque Delgado, Don Francisco Cayuela Garrido, Don Felipe Vela Jiménez, Don Mario L. Alonso Ayala, Don José Delgado Calvero y Don Iván Cangas Thiebaut).—44.382.
2.^a 8-10-2003

AUTO ALEJO, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 31 de agosto de 2003, se acordó, por unanimidad, entre otros puntos del orden del día la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes de dudoso cobro	3.623,89
Provisión por insolvencias	-3.623,89
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.220,20
Reserva legal	12.044,28
Otras Reservas	144.019,81
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-236.607,95
Pérdidas y Ganancias	-3.699,49
Cuenta corriente con socios y administradores	24.023,15
Total Pasivo	0,00

Benicarló, 5 de septiembre de 2003.—El Liquidador único.—44.116.

AUTOBAR SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbente)

CAFÉ BAR DYEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima, y el accionista único de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 30 de septiembre de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Autobar Spain, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 20 de agosto de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 1 de octubre de 2003.—Doña Ana Alzueta Mugueta, Secretaria del Consejo de Administración de Autobar Spain, Sociedad Anónima, y de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—44.128.
2.^a 8-10-2003

BINISAFUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de la sociedad mercantil «Binisafúa, Sociedad Anónima» a los socios, que se celebrará en la calle Pont de L'Angel, número 2, piso 2.º, Mahón, el día 24 de octubre de 2003, a las 20:00 horas, para tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Elección del Administrador Único.

Segundo.—Cuentas de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de octubre de 2003.—El Administrador: Bárbara Roters Siedler.—44.793.

BOFILL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de septiembre de 2003, ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación: